



COLEGIO PARROQUIAL MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD.
Énfasis: Matemáticas Financiera e Inglés
PEI: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, FORMANDO JÓVENES, NIÑOS Y FAMILIAS
PARA EL PRESENTE Y FUTURO DESDE LOS VALORES INTELECTUALES,
HUMANOS Y ESPIRITUALES, FUNDAMENTADOS EN EL EVANGELIO DE JESUCRISTO.



Arquidiócesis de Bogotá, Parroquia de San Pablo – Aprobación Oficial No. 7327 de diciembre de 1996 para la Educación Media Inscripción Ministerio de Educación Nacional 905

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2025

COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO PARROQUIAL MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD

Paz y Bien en Cristo Jesús:

Queridos miembros de la comunidad educativa,

Con profundo pesar, nos dirigimos a ustedes para comunicarles una situación que nos preocupa y afecta a todos como parte de esta gran familia que es nuestro colegio.

Lamentablemente, hemos observado un incremento significativo en la cantidad de padres de familia y acudientes que se encuentran en mora con el pago de las pensiones escolares. Este aumento en la cartera vencida pone en riesgo el normal funcionamiento del Colegio, en obligaciones como el pago de impuestos prediales, así como los planes y proyectos futuros que buscan el mejoramiento continuo en aspectos pedagógicos y de la planta física institucional.

Conforme a ello, y con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y calidad de nuestra misión educativa, hemos tomado las siguientes decisiones:

1. **No se prevé efectuar condonaciones, ni conceder beneficios o descuentos respecto del pago de pensiones.** Es fundamental que todos cumplamos con nuestras responsabilidades para asegurar que el Colegio continúe ofreciendo una educación de excelencia a nuestros estudiantes.
2. **De conformidad con lo previsto en el contrato de matrícula, se comenzará a cobrar interés de mora a partir del tercer mes de incumplimiento con el pago de las pensiones.** Esta medida se implementará con el fin de fomentar la puntualidad en los pagos y evitar afectaciones mayores al funcionamiento del colegio.

Invitamos cordialmente a todos los padres de familia deudores a acercarse para suscribir un compromiso de pago. La institución está dispuesta a recibir abonos parciales a las obligaciones en



COLEGIO PARROQUIAL MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD.
Énfasis: Matemáticas Financiera e Inglés
PEI: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, FORMANDO JÓVENES, NIÑOS Y FAMILIAS
PARA EL PRESENTE Y FUTURO DESDE LOS VALORES INTELECTUALES,
HUMANOS Y ESPIRITUALES, FUNDAMENTADOS EN EL EVANGELIO DE JESUCRISTO.



Arquidiócesis de Bogotá, Parroquia de San Pablo – Aprobación Oficial No. 7327 de diciembre de 1996 para la Educación Media Inscripción Ministerio de Educación Nacional 905

mora, por lo que, de acuerdo a sus posibilidades, podrán realizar abonos correspondientes a uno, dos o más meses, además del pago total de la obligación.

Finalmente, queremos recordarles que los recursos provenientes de las pensiones son destinados exclusivamente a la formación integral de nuestros niños y adolescentes. Cada peso invertido en la educación de nuestros hijos contribuye a su desarrollo académico, espiritual y humano, preparándolos para ser ciudadanos comprometidos y responsables.

Agradecemos su comprensión y colaboración en este asunto tan importante. Confiamos en que, con el esfuerzo de todos, podremos superar este desafío y continuar fortaleciendo nuestra comunidad educativa en el amor y la fe que nos une.

En el Señor,


EDWIN NEBARDO VEGA MACHADO, Pbro.
Rector